FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

1 DATOS PERSONALES

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, Dec. 2400 de 1968)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O CONTRATO	PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA
Organización Mundo de Dios		X	Ordenador

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA
Huila		ordenadorhuila.6@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3132992978	DÍA [ ] MES [10] AÑO [2021]	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ordenador ordenamiento territorial		Cra 4 # 6-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O CONTRATO	PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA
Gobernación del Huila	X		Ordenador

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA
Huila		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [2020]	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [2021]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional de sistemas	Unidad Territorial	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O CONTRATO	PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA
Universidad Surcolombiana	X		Ordenador

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA
Huila	Neiva	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [2020]	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [2020]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Practicante de Geografía	Instituto Alexander	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O CONTRATO	PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA
Particular Contrato Fijo		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA
Huila		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [2020]	DÍA [ ] MES [ ] AÑO [2020]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Catastral		

MARQUE SI ESTE ALGUNO DE LOS CARGOS ANTES ENUNCIADOS, CORRESPONDE A SERVIDOR PÚBLICO

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

[illegible]

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

[illegible]

[illegible]	[illegible]	
	AÑOS	MESES
[illegible]	28	
[illegible]	8	
[illegible]		
[illegible]	36	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978571968

(415)7707212489984(8020) **000001497857196 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 5 8 4 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 5 8 4 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	SILVA	MARTHA	CLARA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 34 92 CA 3 2 CONJ CASABLANCA BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico: universomagicocorpmidi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 7 4 3 7 4	3 1 8 5 1 4 5 3 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 8 0 2 0 1	8 5 1 1			2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS SILVA MARTHA CLARA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Departamento del Huila

El "Instituto Ciudad de Neiva"

Aprobado por Resolución No. 1765 del 21 de Agosto de 1964 para [illegible]
y Bachillerato, expedido del plantel de Educación Nacional,

Concede en virtud que

Martha Clara V. de Trujillo

cursando satisfactoriamente los estudios correspondientes a los dos ciclos del Bachillerato Académico le confiere el Título de

Bachiller Académico

El Rector

El Secretario

Dado en Neiva a 7 de diciembre de 1965

Refrendado del Departamento del Huila

Acuerdo de Folio 7-7 del Libro de Registro No. 1

El Refrendario del Departamento

El Secretario de Educación

Neiva 10 de Diciembre 7 de 1965

Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO No. [illegible]

LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, creada por la ley 13 de enero 30 de 1970 y reconocimiento institucional por resolución No. 0063 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante

[illegible]

identificado con cédula de ciu. No. 36.158.887 de [illegible]

Cursó y aprobó el plan de estudios correspondiente al programa de Educación Preescolar

Presentó: Por resolución No. 0258-14-11-03 del CONCE. La suscrita el 07de 14 de [illegible]

[illegible]

Autorizado mediante acuerdo No. 043 del 6 de noviembre/03. Recomendado del Consejo de la Facultad de Educación

El Secretario Académico de la Universidad, Dr. [illegible]

Dentro del procedimiento establecido. La presente acta de grado se extendió con las firmas y sellos de la Universidad.

Neiva, Huila, a los 15 días de noviembre de 2005.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº 80 – 4227

En la ciudad de Bogotá el día 19 del mes de septiembre de 2002 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Doctor [illegible] Vicerrector Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el cumplimiento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL

a MARTHA CLARA VARGAS DE BRICEÑO

identificado (a) con C.C. Nº 36'138.423 de [illegible] quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1819 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 19 de septiembre de 2002

Firmada por

[illegible] Rector

[illegible] Secretario General

[illegible] Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 19 de septiembre de 2002

Secretario General

116527

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCIÓN A QUE

MARTHA CLARA VANEGAS DE TRUJILLO

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE MEDICINA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000



P 1111

ACTA DE GRADO No. 47

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En Convenio con

EL CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO "CINDE"

Teniendo en cuenta que:

[illegible]

C. C. No. 36.150.427 De Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios para Graduados le confiere el Título de:

MAGISTER EN EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva a los 22 días del mes de agosto de 1997

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Powered by CamScanner



Ministerio de Educación Nacional

y de la universidad

La Universidad Surcolombiana

Se concede a la

El Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - "Cinde"

Otorgado en asocio con

Martha Clara Vanegas de Trujillo

C.C. 39.238.427 de Pasto (N)

Después de haber llenado los requisitos reglamentarios del Programa de estudios para el graduando

y cumplido el Grado de

Magister en Educación y Desarrollo Comunitario

Acta de Grado No. 01 Neiva, Huila a los 30 días de Enero de 1997



Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE :

Martha Clara Vanegas de Trujillo
C.C. 36.158.427 de Neiva

Asistió y cumplió con los requisitos exigidos por el

Diplomado en "Maestro y Medios"

Indumilidad-Horacio, 12 | Neiva, Agosto 13 de 2002

Pablo Cesar Trujillo
Decano Facultad de Educación

David Augusto Plata Ramírez
Vicerrector Académico

Powered by CamScanner

Universidad Surcolombiana

Certifican que:

MARTHA CLARA VANEGAS SILVA

C.C. 36.158.427

participó activamente en el Grupo de Trabajo Local
PROYECTO "PROCESOS DE FORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA"

Coordinación Proyecto
Observatorio para la Paz

Directora Regional ICBF

Director Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana

Dada en Neiva el día

Neiva, 3 de agosto de 2009

Powered by CamScanner



ESTADO DE ISRAEL

CERTIFICADO

Martha Clara Vanegas
Colombia

EDUCACION, SALUD Y BIENESTAR PARA EL NIÑO PREESCOLAR

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Certifica que:

Martha Clara Vanegas.
CC. 36159429.

Participó como PONENTE en el III Tercer Encuentro Nacional de Experiencias Significativas para la Primera Infancia del Programa de Pedagogía Infantil

Dado en la ciudad de Neiva el día 25 de Septiembre de 2013

NEIVA GUZMÁN DUSSÁN
Decana Facultad de Educación

BEATRIZ PÁRRAGA DE GUZMÁN
Jefe Programa Lic. en Pedagogía Infantil

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Hace constar que:

Marilyn Clara de Vanegas

Participó en el Taller **"Desarrollo social del niño y el joven en zonas de conflicto"**

Realizado del 2 al 6 de Octubre de 2000

Intensidad: 20 horas

Neiva, Octubre 6 de 2000

AURA ELENA BERNAL
Rectora

WILLIAM F. TORRES S.
Decano

MARIO URIA AQUINO
Coordinación

Powered by CamScanner

Peace Education Foundation

Certifican que:

Martha Clara Vanegas

Asistió al seminario Internacional:

"MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS"

Con una duración de veinticuatro (24) horas presenciales.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de julio de 2001

Rodrigo Noguera Laborde
Rector

Nidia Amparo Losada Posada
Asesora de Educación Continuada

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VICERRECTORIA ACADEMICA
SENA

Certifican que:

Martha Clara Vanegas

C.C. 36.158.427 de Neiva-Huila

Participó en el **TALLER DE FORMACION BASADA EN COMPETENICAS Y DESARROLLO CURRICULAR,** con una intensidad de 20 horas , dictado en Neiva durante los días 3,4 y 5 de diciembre de 2001

Mauro Montealegre
Vicerrector Académico

Orientador SENA

Powered by CamScanner

INSOR



INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

Certifica que:

MARTHA CLARA VANEGAS

ASISTIÓ AL

CONGRESO DE EDUCACIÓN PARA SORDOS

"Retos y Perspectivas"

Realizado en Bogotá, D.C. Los días 6,7 y 8 de Marzo de 2002

Subdirector General

Powered by CamScanner

RED NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICAN QUE:

MARTHA CLARA VANEGAS

asistió al II Encuentro Nacional de Extensión Universitaria
"COMPROMISO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
Durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2002,
Centro de Convenciones Alberto López Pumarejo de la Universidad Nacional de Colombia
Bogotá.

CARLOS SERRANO FORERO
Secretario General
ASCUN

RAFAEL HALAGÓN
Director Nacional de Extensión
Universidad Nacional de Colombia

Powered by CamScanner

Red Nacional de Investigadores

REDIF

CERTIFICA QUE:

MARTHA C. VANEGAS

Participó en el 1° Seminario Temático Nacional

CIUDADES Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Cartagena de Indias, 13,13 y 14 de agosto de 2004

FELIX EDILBERTO OSORIO
Comité Ejecutivo

MARTHA NUBIA BELLO
Comité Ejecutivo

Powered by CamScanner

IPC

ALBERTO MERANI

Certifica que:

MARTHA CLARA VANEGAS

Asistió al

6º Congreso Pedagogía Conceptual

Bogotá, Septiembre de 2003

MIGUEL DE ZUBIRÍA SAMPER
DIRECTOR CIENTÍFICO

ESPERANZA REYES DE RÍOS
DIRECTORA EJECUTIVA

Powered by CamScanner

CORPORACION

INNOVAR

CERTIFICADO

Por el presente certificado se deja constancia que

MARIA CLARA VANEGAS

Participo en el Seminario Taller sobre Formulación de Proyectos, desarrollado en la ciudad de Neiva durante los días 22, 23, y 24 de Septiembre/2004.

Realizados y responsabilidad dictadas en cuanto a métodos y contenidos de la CORPORACION INNOVAR.

Bogotá, Octubre / 2004

ADOLFO E. NARANJO P.
Director Ejecutivo

Calle 35A No. 17-26 • Tel.: +(57-1) 368-49-53 • Fax: +(57-1) 368-49-57 • Bogotá, D.C. - Colombia
Página web: www.innovar.org • E-mail: innovar@innovar.org

Powered by CamScanner

Unidos
Construimos

una
Colombia
en convivencia

Encuentro Promotores
de Convivencia
Departamento del Huila

Neiva, noviembre 29 y 30 de 2005

LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CERTIFICA QUE:

Martha Clara Vanegas

Asistió al Encuentro de Promotores de Convivencia, realizado en el departamento del Huila los días 29 y 30 de noviembre del año 2005.

LUIS CARLOS RESTREPO RAMIREZ
Alto Comisionado para la Paz

Powered by CamScanner

Fundación Diversidad y Educación

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS Y ADAPTACIONES CURRICULARES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Martha Clara Vanegas

C.C. 36.155.427

Participó en el taller de capacitación, dirigido a diferentes agentes educativos del Municipio de Pitalito, Departamento de Huila, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2005, con una intensidad de 24 horas.

JUAN DAVID LOPERA LOPERA
Director Ejecutivo
Fundación Diversidad y Educación

LUIS ENRIQUE FORTELA MORALES
Director de Calidad
Fundación Diversidad y Educación

Pitalito, septiembre 7 de 2005

Powered by CamScanner



LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE NEUROPSICOLOGÍA
–SLAN–

Certifica

Que VANEGAS SILVA MARTHA CLARA

Asistió al IX Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología –SLAN–, realizado en Cartagena, Colombia entre el 17 y el 20 de octubre de 2005.
Veinticinco (25) horas presenciales

Jorge Ribes Iñesta
Presidente Congreso

Powered by CamScanner

SEMINARIO
INTELIGENCIA MOTRIZ
Neiva 01 de Junio de 2002

Por un Ser con Buen Movimiento

El Instituto Colombiano de Bienestar familiar, la facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana y la compañía Integral del Deporte y la Recreación



CERTIFICAN QUE

EN CALIDAD DE PONENTE

MARTHA CLARA VANEGAS

Participó en el seminario inteligencia motriz, realizado en las instalaciones del hotel Cotoda, el día 1 de Junio de 2002 en la ciudad de Neiva

Powered by CamScanner

VISION HUILA 2020

"En el año 2020 el Huila será el resultado de Colombia positiva, solidaria y emprendedora, líder de una región dinámica donde florezcan las nuevas ideas"

LA CORPORACION HUILA FUTURO [illegible] RECONOCIMIENTO A:

Martha Clara Vanegas

Por aportar todos su conocimiento y experiencia en la estructuración de los lineamientos del Plan Estratégico del Huila – PLANHUL

Neiva, Huila-Colombia 1 de Abril de 2000

LILIANA PARDO HERRERA
Directora Ejecutiva

Powered by CamScanner

euroforum

volunteering

certificado de participación
participation certificate

Dª. MARÍA C. VÁRREGAS DE TRUJILLO

Valencia, 4th noviembre 2005

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

DanSocial
República de Colombia

Certifican que:

MARTHA VANEGAS DE TRUJILLO

Participó en la Misión:

"Formación en el Voluntariado"

Impartido en Valencia –España– entre el 2 de noviembre y el 10 de noviembre de 2003
Con una duración total de 54 horas

Fdo. [illegible]
Presidente de Cooperación UPV

Fdo. D. Francisco [illegible]
Presidente Asociación [illegible]

Powered by CamScanner

CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN
PARA PENSAR EL PAÍS

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE

La Señora MARTHA CLARA VANEGAS SILVA, participo en el 9º Congreso Nacional de Planeación Participativa presentando la ponencia: "Gestores de Paz".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de octubre de 2005.

ROBERTO ORTEGÓN YÁÑEZ
Presidente

Calle 33 No. 68 - 24 Piso 9 Teléfono: 295 4917 - Bogotá, D.C. Colombia
www.cnpcolombia.org

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

Que la profesional **MARTHA CLARA VANEGAS SILVA**; identificada con la cédula de ciudadanía número 36158427 ha prestado sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de Prestación de Servicios, desempeñándose como COORDINADORA en la modalidad HCBI HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR INTEGRAL, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.

Se expide en Neiva (Huila), a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

Mayor información al Tel. 8336181 o al celular 3156498302

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

Que la profesional **MARTHA CLARA VANEGAS SILVA**; identificada con la cédula de ciudadanía número 36158427 ha prestado sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de Prestación de Servicios, desempeñándose como COORDINADORA en la modalidad HCBI HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR INTEGRAL, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023.

Se expide en Neiva (Huila), a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

Mayor información al Tel. 8336181 o al celular 3156498302

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL APODERADO DE LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN -CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

La señora **MARTHA CLARA VANEGAS SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía número 36.158.427, prestó sus servicios a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", desarrollando actividades como **TUTORA DE CUALIFICACION A TALENTO HUMANO EN TEMAS DE INCLUSION E INTERCULTURALIDAD** en la modalidad familiar e institucional – Orito, durante los periodos de:

Desde el 17 de febrero hasta 31 de diciembre de 2020.
Desde el 08 de marzo hasta 31 de diciembre de 2021.
Desde el 01 de febrero hasta el 15 de junio de 2022.

Se expide en Neiva (Huila) a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), a solicitud de la interesada.

Juan Felipe Trujillo
JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal- Apoderado

Mayor información al Tel. 8336103 o al celular 3156498302

Powered by CamScanner

CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
NIT: 891310026-3

CorMDI – Garzón
F.G.A.S.01

CERTIFICA:

Que **MARTHA CLARA VANEGAS SILVA**, identificada con CC. **36.158.427**, prestó sus servicios profesionales en nuestro proyecto de Atención Integral de Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", (Convenio de aportes firmado entre la Corporación el Minuto de Dios de Garzón y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), como **COORDINADORA PEDAGÓGICA y apoyo al programa de INCLUSIÓN** de la modalidad **Familiar**, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, con las siguientes características de experiencia:

- ✓ Del 11 de septiembre al 15 de diciembre del 2012.
- ✓ Del 1 de febrero hasta el 20 de diciembre 2013.
- ✓ Del 20 de enero hasta 31 de octubre – Del 1 noviembre al 15 de diciembre de 2014.
- ✓ Del 16 de enero hasta el 15 de abril con prorroga al 15 de julio.
- ✓ Del 2 de febrero al 30 de junio, del 1 de julio al 31 de octubre 2016.
- ✓ Del 16 julio al 11 de diciembre de 2015.
- ✓ Del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2016.
- ✓ Del 16 al 31 de julio y del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2017.
- ✓ Del 15 de enero al 31 de julio y del 01 de agosto al 15 de diciembre del 2018.
- ✓ Del 15 de enero al 31 de julio y del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2019.

Esta certificación se expide en Garzón a los 28 días del mes de febrero de 2020.

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO SANDOVAL
Representante Legal Apoderado

Powered by CamScanner

Formato de conocimiento del Reglamento Interno

CorMiDi Garzón

Fecha: Febrero 18 del año 2020.

Yo Martha Clara Valencia Lima.

Identificado con C.C. 36.158.427 De Acevedo.

manifiesto que conozco y acojo en su totalidad el reglamento interno de **CorMiDi Garzón.**

Firma:

Martha C. Valencia

C.C. 36.158.427

Powered by CamScanner

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 12:09:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36158427
Código de Verificación	361584272502031209 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263359836

PIB
12:08:52

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CLARA VANEGAS SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36158427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:59 PM horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36158427**

Apellidos y Nombres: **VANEGAS DE TRUJILLO MARTHA CLARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 12:11:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36158427 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109626141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:39 horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36158427,** Apellidos y Nombres **VANEGAS DE TRUJILLO MARTHA CLARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cormidi**, con NIT **891101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta